



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 120-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 19 de octubre de 2022

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por el señor FIDEL PINTADO PASAPERA de fecha 17 de octubre de 2022, al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI y el Informe N° D00000505-2022-ORH-NVA, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 29 de abril de 2022, se designó partir del 01 de mayo de 2022, al señor FIDEL PINTADO PASAPERA en el cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante carta de fecha 17 de octubre de 2022 el señor FIDEL PINTADO PASAPERA presenta su renuncia al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la cual es aceptada y se hará efectiva a partir del 20 de octubre de 2022; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 20 de octubre de 2022, la renuncia formulada por el señor FIDEL PINTADO PASAPERA al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor FIDEL PINTADO PASAPERA a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI